



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

**COMUNICADO 1612**

## **CONGRESO DE BC FORTALECE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PERSONAS MIGRANTES**

- **Legisladores aprueban reformas para prohibir la discriminación por situación migratoria**
- **Se garantiza el acceso pleno a la educación para niñas, niños y adolescentes migrantes**

Mexicali, B.C., sábado 13 de diciembre de 2025.- Con 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el Pleno del Congreso aprobó el Dictamen No. 67 de la Comisión de Gobernación, cuyo objetivo es prohibir toda clase de discriminación basada en la condición o situación migratoria y garantizar el acceso pleno a la educación para niñas, niños y adolescentes migrantes, a partir de las iniciativas de las diputadas Alejandrina Corral Quintero y Daylín García Ruvalcaba.

Mediante este dictamen se reforman los párrafos 3 y 15 del Apartado A del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

La primera parte de la reforma deriva de la iniciativa presentada por la diputada Alejandrina Coral, del PAN, cuyo propósito es establecer la prohibición de toda clase de discriminación originada por la condición o situación migratoria de las personas.

En su exposición de motivos, la legisladora señaló que México, por su frontera con los Estados Unidos de América, está propenso a recibir muchas personas migrantes, y que Baja California es uno de los principales receptores de estos flujos.

Destacó la evidente vulnerabilidad que enfrentan las personas migrantes, especialmente ante autoridades, y subrayó que toda acción que refuerce su protección es beneficiosa para el cumplimiento de tratados internacionales y la defensa de los derechos humanos.

La segunda modificación corresponde a la iniciativa de la diputada Daylin García, de MC, destinada a garantizar el acceso pleno a la educación para las niñas, niños y adolescentes migrantes sin discriminación alguna por su situación migratoria.

La inicialista por su parte señaló que la educación es un derecho humano fundamental que debe protegerse de forma especial para asegurar que las próximas generaciones cuenten con herramientas para ser competitivas.

Refirió que, por ser una frontera tan transitada, Baja California recibe grandes flujos de personas migrantes en tránsito, entre quienes se encuentra una importante cantidad de niñas, niños y adolescentes, quienes por su condición migratoria son propensos a ser excluidos del sistema educativo.